

Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

# Nombramiento o ascenso en la reserva de las Fuerzas Armadas

Última actualización: 31 enero, 2023

## Descripción

Permite a [reservistas registrados o registradas](#) solicitar a la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) el nombramiento o ascenso para:

- Oficiales (por medio de un decreto supremo).
- Para cuadro permanente (a través de una resolución).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **una oficina de las unidades Base de Movilización (UBM)**.

## ¿A quién está dirigido?

Reservistas que se encuentren adscritos en una Unidad Base de Movilización (UBM) y que participan en forma activa en la [reserva](#).

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Certificado de requisitos o acta de examen (según corresponda), emitido por la Unidad Base de Movilización (UBM).
- Certificado médico para acreditar que se encuentra física y psíquicamente apto o apta, otorgado por el facultativo de la unidad u otro especialista de las Fuerzas Armadas. El trámite es gestionado por la UBM.
- Solicitud firmada por el reservista y presentada previamente en la UBM ([Anexo 22 y/o 23](#)).
- Solicitud de ascenso o nombramiento en la reserva, otorgada por el cantón de reclutamiento.
- Solicitud de título de grado otorgado por el cantón de reclutamiento.
- Fotografía tamaño carnet (debe incluir nombre completo y RUN).
- [Certificado de nacimiento](#).
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#).
- Certificado de título profesional o técnico, según corresponda (original o fotocopia autenticada ante notario).
- [Licencia de enseñanza media](#).
- Certificado de adscripción emitido por la UBM.
- Minuta de servicios prestados para quienes provienen de la planta, son exalumnos y exalumnas de las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas y licenciados o licenciadas del Servicio Militar obligatorio. El documento lo otorga el archivo general, la dirección o el comando de personal institucional.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Revise la [tasa de derechos](#).

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una oficina de la [Unidad Base de Movilización \(UBM\)](#) más cercana a su domicilio.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el nombramiento o ascenso en la reserva de las Fuerzas Armadas.
4. Entregue los antecedentes requeridos y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el nombramiento o ascenso en la reserva, cuya respuesta se enviará por oficio a la respectiva institución de las Fuerzas Armadas en un plazo máximo de 40 días hábiles, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes o existan observaciones al expediente.

**Importante.** Si tiene dudas, llame al: +56 22 693 4000 (Ejército), +56 22 740 5000 (Armada) o +56 22 976 0000 (Fuerza Aérea).